

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PETROLEUM SERVICES "PETROCOX
S.A."**

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en el Art. 321 y en calidad de Comisario, presento a ustedes el informe y la opinión sobre los estados financieros puestos a consideración de la Junta General de Accionistas por la Administración de la Compañía y que corresponden al ejercicio económico anual del 2009.

Solicité información de las operaciones y registros que consideré necesario examinar, así como los balances y los estados de resultados que están debidamente certificados por el Gerente General, Sr. Geoffrey Eric Cox y por la Contadora General, Srta. Viviana Pazmiño.

La administración ha cumplido con todo lo que disponen las normas legales y los estatutos sociales, así como las disposiciones de la Junta General. De las Actas se establece que están de acuerdo a lo establecido en el orden del día para lo cual fueron convocadas; el Libro de Acciones y Accionistas cumple con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías.

Los controles internos y las políticas contables son adecuadas, cumplen con los objetivos establecidos por la Gerencias General y como resultados obtienen una seguridad razonable los estados financieros que están elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los funcionarios de la Compañía por la colaboración prestada para obtener los datos que presento en este informe, del cual desprendo que la custodia y mantenimiento de los bienes de la Compañía son adecuados.

Señores Accionistas, en mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación real y financiera de PETROLEUM SERVICES PETROCOX S.A., el resultado de sus operaciones correspondientes al período terminado en esa fecha se encuentra de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y cumple con las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Barbara Mena

COMISARIO

C.I. 171362232-0